



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO
Acta de Nacimiento Certificada				
DESCRIPCIÓN:				
La copia certificada de un acta, es la impresión fehaciente por cualquier medio mecánico o electrónico, en formato autorizado por la Dirección General de los actos y hechos del estado civil, inscritos en el Registro Civil, el contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa digitalizada o electrónica de el servidor público autorizado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.7 del Código Civil del Estado de México 39,42 y 43 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México y Título Quinto, Capítulo II; Artículo 80, punto 2 numeral 2.3 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia certificada de acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera de una copia certificada de acta de nacimiento.			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
- Copia del acta de nacimiento;		Si (1 P/Cotejo)	Si (1) P/Cotejo	Los requisitos se fundan en los Artículos 39,42, 43 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.
- Clave CURP para copia certificada de nacimiento.		Si (1 P/Cotejo)	Si (1) P/Cotejo	Los requisitos se fundan en los Artículos 39,42, 43 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México. Se devuelve documento presentado.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día
COSTO:	\$ 88.00 (Ochenta y Ocho pesos 00/100 M. N)		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería Municipal en el interior de Palacio Municipal y/o Oficinas del Registro Civil retenedoras.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa. Reunidos los requisitos de ley se realiza el trámite del acta y se entrega al usuario, así como su orden de inhumación. Siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal vigente artículo 9 fracción XI			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Acudir ante Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a reportar alguna falta. Recurso Administrativo de inconformidad			FUNDAMENTO JURÍDICO	Capítulo Décimo Segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 288 al 294 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	






DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 de Atlacomulco				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza							
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza			NO. INT. Y EXT.:	11			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
72		1200044	No aplica	No aplica	registro.civil01@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores							
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx				



OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Amada Hernández Mendoza			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	712	1276040	No aplica	No aplica	registro.civil05@atlacomulco.gob.mx
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. July Andrea Avila Jasso			
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil06@atlacomulco.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener una copia certificada del acta de nacimiento?
RESPUESTA:	En cualquier Oficialía del Registro Civil del municipio y/o cajero automático, ubicado al interior del Palacio Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos me solicita el Registro Civil y/o cajero automático para obtener una copia certificada del acta de nacimiento?
RESPUESTA:	Nombre del municipio de registro, año de registro, número de acta, número de oficialía y/o clave CURP
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas copias certificadas puedo solicitar?
RESPUESTA:	Las que requiera siempre y cuando se cubra el costo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



RESPONSABLES:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<p>16/Septiembre/2022</p>
<p>C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza Oficial 01, 02 y 03 de Registro Civil</p> 	<p>Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>LA E. Rosaura Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros</p> 		
<p>Lic. Amada Hernández Mendoza Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan</p> 		
<p>Lic. July Andrea Avila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec</p> 